



**Nombre del alumno:** Axel Adnert Leon Lopez

**Nombre del profesor:** Agenor Abarca Espinoza

**Nombre del trabajo:** Articulo 123

**Materia:** medicina del trabajo

**Grado:** 5to

**Grupo:** B

PASIÓN POR EDUCAR

# INTRODUCCION

En este ensayo se hablará concretamente sobre la ley que rige principalmente a los trabajadores, esta ley esta basada en la constitución mexicana, tomando en cuenta las posibilidades y situaciones que ayudaran por completo al trabajador, así mismo como la dignidad del trabajador.

La dignidad del trabajador es un punto importante para destacar, desde su jornada laboral hasta el sueldo que este puede llegar a ganar en base a su desempeño...

Los trabajadores deben contar con un equipo necesario para lograr su responsabilidad, así mismo se debe tener en cuenta que los trabajadores deben ser partícipes en la empresa o el ente en el cual pertenece.

# Resumen

- 1.- La duración de la jornada máxima será de ocho horas.
- 2.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años
- 3.- Los salarios mínimos que deberán disfrutar los trabajadores serán generales o profesionales. Los primeros regirán en las áreas geográficas que se determinen; los segundos se aplicarán en ramas determinadas de la actividad económica o en profesiones, oficios o trabajos especiales. El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.
- 4.- El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.
- 5.- Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.
- 6.- La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de las entidades federativas, de sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos a:
  1. Textil;
  2. Eléctrica;
  3. Cinematográfica;
  4. Hulera;
  5. Azucarera;
  6. Minera;

7.- Toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo, estará obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas.

8.- Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos.

9.- Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten

Todos esos puntos deben ser tomado en cuenta en general para saber las bases de los trabajadores en base a sus derechos y sus obligaciones.

# Conclusión.

El artículo 123 habla principalmente sobre los derechos de los trabajadores, tomando en cuenta sobre todo la dignidad de todos los trabajadores.

El salario, el salario es una de las partes más importantes a tomar en cuenta sobre el trabajador, pero tomando en cuenta los horarios laborales que está desempeñando, no olvidando que también se cuenta, que no debe abusar de más de tres veces a la semana.

Los trabajadores deberán obtener las prestaciones que su ente les brinda, dándoles un mejor seguro laboral, un mejor salario y por ende un mejor ambiente para el trabajador.

El trabajador así mismo deberá cumplir con sus obligaciones de contrato tomando en cuenta lo que la misma empresa le exige

.

La ley federal del trabajo será aquella de utilidad para la vida de un trabajador, informándole principalmente de sus obligaciones, así mismo como sus derechos.